CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDNTE-0126

Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Norte, en cumplimiento con el artículo 95 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la Disposición y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales, a participar el día **08 de mayo de 2026**, en la **Licitación Pública No. LPDNTE-0126,** para la venta de los Bienes Muebles No Útiles que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los Bienes Muebles No Útiles	Valor mínimo para venta $ (sin IVA)	Depósito en garantía $ (sin IVA)
1 al 8	725,701.93 kilogramos y 196.00 piezas de diversos Bienes Muebles No Útiles correspondientes a: aisladores de porcelana, aluminio, artículos de porcelana con herraje, cable aluminio (AAC), cable aluminio (ACSR), cable aluminio con forro, cable cobre y forro de plast a-soportado, cobre desnudo, conductores elec. cu. con forro dif. tipo, cuchilla cortacircuitos con aislante de porcelana, desecho ferroso de segunda, desecho ferroso vehicular, llantas segmentadas y/o no renovables, madera creosotada, madera de empaque, medidor energía elec, gas, pot. factor pot., plástico, postes de concreto, postes de madera, transformadores de corriente, transformadores de dist. y pot. s/aceite.	**$6,180,258.11**	**$618,025.81**

Los Bienes se localizan en almacenes de la División de Distribución Norte, cuyas cantidades se detallan en el **"ANEXO 1"** y los domicilios en el **"ANEXO 2"** de las Bases de la Licitación Pública. Quienes estén interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **23 de abril al 07 de mayo de 2026**, en días hábiles, consultando la página electrónica de la CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx y realizando el pago de **$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la **Cuenta número 3004129995 o Convenio CIE 0159193 o CLABE interbancaria 072060030041299957, del banco Banorte** a nombre de **Comisión Federal de Electricidad,** solicitando previamente la **referencia bancaria para realizar su pago** al correo mabel.ramirez@cfe.mx y al teléfono **871 7 29 18 08**, extensión **10362** en horario local de **09:00 a 14:00 horas** en días hábiles, previo a realizar el pago de las Bases, el Interesado se obliga a consultar la Lista de "Licitantes Sancionados", disponible en la página electrónica de la CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx, enviando al correo electrónico mabel ramirez@cfe.mx, con copia a alberto.ayala@cfe.mx, el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo, los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del Interesado, anexando copia de Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con **fecha de expedición no mayor a un mes** y de identificación oficial vigente (credencial del INE o Pasaporte), y confirmar su recepción al teléfono **871 7 29 18 08**, extensión **10362**, en horario local de **09:00** a **14:00 horas** o acudir a las Oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional con domicilio en Boulevard Miguel Alemán No. 110, Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango; en horario de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las Bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre impedido para participar en procedimientos de Venta de Bienes Muebles, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago. **Las personas que hayan adquirido las Bases (requisito indispensable) podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo a los lugares donde se localizan del 23 de abril al 07 de mayo de 2026**, en días hábiles, en horario local de **09:00 a 14:00 horas**, previa cita concertada.

El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **08 de mayo de 2026**, en horario local de **9:00 a 10:00 horas**, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) Campus Gómez Palacio **de la División de Distribución Norte, con domicilio en calle Guanaceví No. 131, Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079**, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del Interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de la **Comisión Federal de Electricidad**, por el importe establecido para cada uno de los lotes de bienes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **08 de mayo de 2026**, a las **10:30 horas**, horario local, o al terminar la revisión de los documentos, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) **Campus Gómez Palacio de la División de Distribución Norte**, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **08 de mayo de 2026**, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en el Auditorio de la UTEC (Universidad Tecnológica) Campus Gómez Palacio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos, en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el Valor Mínimo para Venta convocado de los bienes que se licitan. El **retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de 30 días hábiles** contados a partir del día **hábil siguiente** a la fecha de entrega al adjudicatario de la(s) copia(s) de la(s) Orden(es) de Entrega.

Atentamente

Ing. Darío Macías Alemán
Gerente de la División de Distribución Norte

Gómez Palacio, Durango a 23 de abril del 2026.